

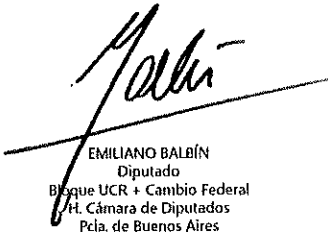
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

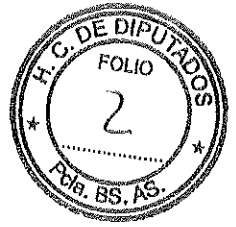
DECLARA

De Interés Legislativo el 246º aniversario de la fundación de la Localidad de Carmen de Patagones, a celebrarse el 22 de abril.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Carmen de Patagones es la ciudad más austral de la provincia de Buenos Aires. Es la ciudad cabecera del partido de Patagones, el cual es el más extenso de la provincia de Buenos Aires.-

La fundación de Carmen de Patagones formó parte de un conjunto de reformas políticas, económicas, sociales y administrativas ideadas e implementadas por los Reyes Borbones que repercutió tanto en la misma península ibérica como en sus colonias americanas.-

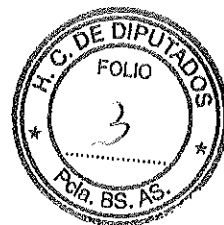
La revalorización de la ruta del cabo de Hornos, la política expansionista de los portugueses, la presencia de los siberianos en las montañas Rocallosas, instó a los pensadores españoles a idear un proyecto que garantizase su soberanía en estas regiones amenazadas; y fue así como se planificó y materializó el surgimiento de una serie de poblaciones civiles desde la Alta California hasta las costas patagónicas.-

Francisco de Viedma y Narváez el 22 de abril de 1779 fundó la ciudad eligiendo la margen sur del río Negro para erigir el fuerte y establecer los colonos. Su primera denominación fue Establecimiento del Río Negro aunque también se lo llamó indistintamente "Fuerte del Carmen y Fuerte del Río Negro". Desconociendo el régimen de río, el 13 de julio, una de las habituales inundaciones, destruyó las escasas construcciones decidiendo el traslado a la margen izquierda del río. El 2 de octubre de ese mismo año arribó la primera de las 11 embarcaciones que movilizaron a los colonos, que ante la ausencia de las viviendas prometidas en España, debieron efectuar las cuevas/hogar en la barranca.-

Los primeros pobladores procedieron en su gran mayoría de Galicia pero la llegada de algunos maragatos originó el peculiar gentilicio. Es importante



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



señalar que durante su primer siglo de existencia la población estuvo inserta en un territorio dominado por los nativos (pampas) siendo la navegación la única vía de comunicación posible con Buenos Aires y otras poblaciones cristianas. Blancos e indios fueron hacedores de un espacio cultural concertado, donde la convivencia y la negociación estaban cimentadas por el comercio.-

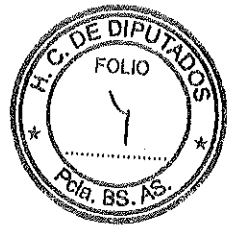
Desde sus inicios la población contó con una frágil guarnición militar para la defensa y con un pequeño puerto. La primera veintena de años (1779-1810) estuvo marcada por el aislamiento con la esporádica visita de barcos. La estructura socio-económica era de típica granja casi autosuficiente con una producción diversificada.-

Los acontecimientos de mayo de 1810 significaron la pérdida del sentido geopolítico que sustentaba la existencia de la mencionada ciudad, por lo que le tocó sobrepasar la década más difícil de su historia a punto de casi desaparecer en varias oportunidades. Tras la Revolución de Mayo la Primera Junta de Gobierno de Buenos Aires tomó el control de Patagones, pero en abril de 1812 una sublevación dirigida por realistas detenidos logró el control de la plaza que pasó así a la órbita de Montevideo hasta el 13 de diciembre de 1814, fecha en que pasó a depender definitivamente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.-

La década de 1820 se presentó más promisorio a raíz de la apertura de mercados extra-regionales ligada a la economía de los saladeros y la consecuente expansión de la ganadería y el comercio. En este período Argentina y Brasil entraron en guerra (Guerra del Brasil) y esta población patagónica fue base de operaciones de los corsarios ya que la boca del estuario del Río de la Plata se encontraba bloqueada por una poderosa flota brasileña. En 1827 las tropas brasileñas intentaron tomar por sorpresa a Carmen de Patagones a efectos de destruir el fuerte. Sin embargo las autoridades y la población reaccionaron a tiempo y lograron exitosamente



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



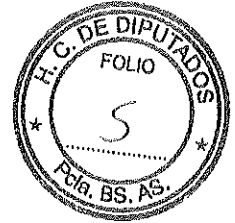
repeler esta fuerza. Este episodio es conocido como Batalla de Carmen de Patagones, siendo uno de sus héroes, el hacendado Fernando Alfaro. En la Iglesia Nuestra Señora del Carmen se conservan dos de las 7 banderas imperiales brasileñas que se tomaron el 7 de marzo de 1827. Hacia finales de la década la población fue visitada por el naturalista francés Alcide d'Orbigny.-

Por la ley 954 del 11 de octubre de 1878, se creó la Gobernación de la Patagonia, con un extenso territorio (disputado por Chile) y con capital en Mercedes de Patagones, que se separó definitivamente de Carmen de Patagones.-

En 1885 se creó la Escuadrilla del río Negro, con asiento en Patagones. En el período de la República Liberal (de 1880 a 1916) fue sede del traslado forzoso de indios en pos del sometimiento indígena a fines de la Conquista del Desierto.-

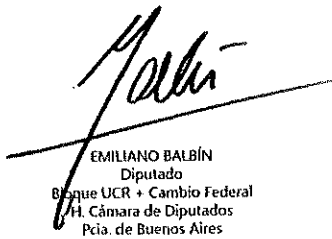
Entre 1986 y 1989, el Poder Ejecutivo Nacional intentó establecer la Capital de la República en la conurbación formada por Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre, creando el Distrito Federal de Viedma - Carmen de Patagones, para lo cual el 27 de mayo de 1987, después de un largo debate, el Congreso de la Nación sancionó la ley 23.512 y posteriormente, el 21 de julio del mismo año, a través del decreto 1.156 se creó el Ente para la Construcción de la Nueva Capital - Empresa del Estado (ENTECA). Luego, al finalizar el mandato presidencial de Raúl Alfonsín y tras la situación económica del país, el proyecto nunca se llevó a cabo, ya que fue ignorado por el presidente Carlos Saúl Menem, aunque la ley N° 23.512 nunca fue derogada por el Congreso de la Nación y aún sigue vigente.-

Su Casco Histórico, declarado Poblado Histórico Nacional a través del Decreto Presidencial 401/03.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires